

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Cansado, número 10, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera
de ella 6 rs. trimestre
anticipados.

UN LIBRO DE TEXTO.

XXXVI.

LAS PERSECUCIONES RELIGIOSAS.

Rabi Anselmo-ben-Arenas, siguiendo siempre sus *convicciones*, y no haciéndose caso de lo que la historia enseña, porque la historia es para él lo menos, nos habla en varias partes de su libro de las persecuciones por motivos de religión. Para ello cuida mucho de presentar todas las sectas como grandemente tolerantes y pacíficas, haciendo recaer todo el odio que abriga en sus entrañas sobre la Iglesia católica á la que detesta cordialmente, presentándola ante sus inespertos alumnos cual si fuera una fiera que se complace en el derramamiento de sangre.

Afectando ignorar—pues no creemos que sea tanta su ignorancia, con serlo muy grande—que el cristianismo se estableció sin mas derramamiento de sangre que la de sus hijos, y que en los tres primeros siglos no cesó un punto la persecucion de los gentiles contra los fieles, aumentándose éstos en la misma proporcion que el trigo sembrado, segun la gráfica expresion de Tertuliano (a), apenas dice una palabra de tantos miles de mártires como sufrieron la muerte en nuestra España por confesar la fé de Cristo. Solo en la pág. 59 al hablar de Domiciano dice que: «persiguió á los cristianos y dió otros edictos no menos tiránicos.» En la pág. 61 añade: «En tiempo del emperador S. Severo se verificó la primera persecucion general de los cristianos en España.» Y á continuacion: «Habiéndose ordenado una gran persecucion contra los cristianos por instigaciones de Galerio, aunque Constancio (Cloro) los estimaba, Daciano, cumpliendo las órdenes del superior, los castigó de tal modo que solo en Zaragoza hubo innumerables mártires, y casi todas las poblaciones importantes los tuvieron.»

Hé aquí cuanto se le ocurre al profesor del Instituto respecto á las persecuciones de que fueron objeto los cristianos en España durante el imperio romano; y un hecho tan memorable como el establecimiento del cristianismo apenas si lo cree digno de atencion; y las virtudes heroicas de tantos miles de españoles que vertieron su sangre en defensa de la fé cristiana no son merecedoras de darlas á conocer á sus discípulos; pues bastante,—pensará él para sus adentros,—tienen con las de Mahoma.

Ni una palabra de reprobacion para los perseguidores de los fieles, ni una protesta contra tanta iniquidad, ni siquiera una queja porque los emperadores y procónsules faltaban tan abiertamente á la justicia natural, quitando la vida inicuamente á los inocentes cristianos. Todo esto se reserva para mas adelante. Ya vendrán los juicios y sus persecuciones arrancarán gritos de desesperacion al abogado que tienen en Badajoz; vendrán los herejes, y habrá derroche de quejas, de lamentaciones y de lágrimas por los suplicios que van á sufrir justamente. Todos los que castigó la justicia por sus crímenes tienen un defensor en rabi Anselmo, solo para los inocentes le falta la conmiseracion. Pero no es de extrañar nada en un hombre cuyo criterio histórico son sus *convicciones*, y éstas, como han tenido ocasion de ver nuestros abonados, están resumidas en aquella antigua frase del pueblo gentil: *christianos ad leones*.

A eso aspira el director temporero del masónico *Diario*, y para ello emplea todos sus recursos, que si tratándose de personas instruidas nada podría conseguir, porque al punto se nota que aquello ni es historia ni cosa que se le parezca, en cambio en los niños es incalculable el daño que causa por su afán constante en denigrar á la Iglesia

católica falsificando la verdadera historia de España.

Solamente un historiógrafo como rabi-Anselmo es capaz de afirmar, con ese *sansfucion* que le caracteriza, que «en tiempo del emperador S. Severo se verificó la primera persecucion general de los cristianos en España.» ¿En qué libros habrá estudiado este pobrete la historia de las persecuciones? Lejos de ser la primera persecucion general decretada contra los cristianos la de Septimio Severo, fué la sexta, como que ya antes de él promulgaron edictos generales de persecucion contra los cristianos Neron el primero, Domiciano el segundo, Trajano el tercero, Antonino Pio el cuarto, Marco Aurelio el quinto y despues viene el sexto S. Severo. Este modo de contar las persecuciones usado por nuestro rabi-no nos recuerda aquel otro tan gallardo que usó cuando trataba de enaltecer las glorias de España, colocando á S. Dámaso como «el primer Papa no italiano.»

Por lo demás, fueron tan atroces las cinco primeras persecuciones en todo el imperio romano, é hicieron tan gran número de víctimas que causa espanto el leer las relaciones contemporáneas. En la primera, la de Neron, los cristianos servian de lumbre en las calles, para lo cual, despues de haberlos atormentado barbaramente, les cubrian de pez y resina, y les ponian fuego. (a) Y en nuestra España produjo tantos mártires, que los gentiles se gloriaban de haber concluido para siempre con aquella supersticion, como llamaban ellos á la religion católica, ni mas ni menos que los liberales y libre-pensadores de nuestros dias. Así consta de una inscripción lapidaria hallada en Portugal, donde se lee: «A Neron, Claudio, César, Augusto, Pontífice Maximo, por haber purgado á la provincia de ladrones y de estos que enseñan una nueva supersticion al género humano.» (b)

Despues de estos perseguidores pertenecientes todos á los dos primeros siglos, menos Septimio Severo, que promulgó su edicto de persecucion el año 202, tuvieron que sufrir los cristianos las persecuciones de Maximino, Decio, Valeriano y Diocleciano hasta el año 313 en que Constantino dió la paz á la Iglesia. Nótese que entre los perseguidores de los fieles figuran algunos emperadores por otra parte recomendables, como el español Trajano, Marco Aurelio y Antonino Pio; lo cual manifiesta cuan grande seria la preocupacion de los gentiles contra los cristianos, cuando emperadores que llaman modelo de justicia y de bondad se ensañaron con ellos hasta el punto de intentar á fuerza de tormentos la abolicion del nombre y culto cristiano.

Eso mismo pretende el pigmeo de nuestro Instituto, rabi Anselmo, para lo cual calla los tormentos inauditos que por espacio de trescientos años sufrieron los fieles de la Iglesia católica, á fin de que sus discípulos no se enteren de una de las pruebas mas sensibles de la divinidad del cristianismo, al que presenta despues, como veremos, cual sanguinaria fiera que se complace en las lágrimas y gemidos de sus víctimas.

No tuvo ben-Arenas valor bastante para negar las persecuciones de los tres primeros siglos, y se contentó con callar ó embrollarlas, haciéndolas empezar en tiempo de Septimio Severo; pero el valor que le faltó para esto, ya no le desamparó cuando quiso hablar de los arrianos, porque éstos, si le hemos de dar crédito, fueron con los católicos muy tolerantes y hasta cariñosos en alto grado. Lo único de que parece dolerse es de que hubieran gastado tanta benignidad con aquellos hombres, que eran de ella, en su sentir, completamente indignos. Dice así:

«Los godos, aunque cristianos, pertenecían á la secta de Arrio, lo cual fué un inconveniente que retardó su union con los españoles, y ocasionó

las guerras y pérdida de las Galias, y las sublevaciones de Hermenegildo y los católicos; pero á pesar de ello no puede negarse que los arrianos fueron sumamente tolerantes, y que las rebeliones de los católicos fueron las que obligaron á Leovigildo á perseguirlos. Es tan cierto esto, que todos los concilios católicos el segundo de Toledo, los de Valencia, Barcelona, Gerona, Zaragoza, Lérida, Agde, están llenos de elogios á los tolerantes reyes godos; y aunque no lo hiciesen la sola celebracion de estos concilios lo probaria sobradamente.» (a)

Tan lejos de ser cierto que las rebeliones de los católicos ocasionaron la persecucion, lo es por el contrario que la rebelion del profesor de historia contra la verdad histórica le hace incurrir en gravísimos errores. ¿Dónde están esas rebeliones señor profesor? ¿quien es el historiador que las refiere? ¿o cree V. que basta fingir crímenes y turbulencias siempre que una nacion se ve perseguida para justificar la persecucion? Ningun historiador de aquella época menciona semejantes rebeliones de los católicos si se exceptua la de S. Hermenegildo que tan á capricho relata nuestro rabi-no, culpando enteramente al hijo y excusando al inhumano Leovigildo. Pero así como los historiadores contemporáneos S. Isidoro de Sevilla, S. Gregorio de Tours, Pablo de Mérida, Juan de Valclara, Fredegario y otros no dicen una palabra de las rebeliones católicas contra los reyes arrianos, así tambien refieren con bastantes detalles la terrible persecucion que movió contra los católicos el rey godo Leovigildo, seis años antes de la muerte de su hijo, sin que para ello hubiera otro motivo que el de ser católicos.

Tal vez esta injusta y desacertada persecucion fué la causa del levantamiento de Hermenegildo contra la tirania de su padre, que no perdonaba ocasion de vejar á los católicos, instigado por su mujer Gosvinda. El monarca godo persiguió y atormentó á muchos con prisiones, destierros, azotes, confiscacion de bienes, y hasta con la muerte misma. Arrojó de sus diócesis, á varios obispos como Masona de Mérida, S. Leandro de Sevilla, S. Fulgencio de Ecija, hermano del anterior, Liciniano de Cartagena, Gerónimo de Agde, y otros que pervirtió como Vicente de Zaragoza; despojando á la vez los templos y monasterios no solo de sus rentas, sino tambien de sus privilegios é inmunidades. (b)

Vease como refiere en compendio S. Isidoro, la persecucion arriana de Leovigildo: «Por fin llamo del furor de la inicua perfidia, habiendo movido la persecucion contra los católicos desterró á muchos obispos, quitó á las Iglesias sus rentas y privilegios, y á muchos con tormentos los hizo abrazar la heregia y pestilencia arriana; á otros muchos sin persecucion los engañó con dádivas y dinero; atreviéndose á rebautizar á los católicos, y esto no solo de entre la plebe sino tambien de entre la dignidad del orden sacerdotal, como á Vicente, obispo de Zaragoza, que de obispo lo convirtió en apostata y lo arrojó como del cielo al infierno.» (c)

Lo que dice nuestro hombre de los elogios, tributados á los tolerantes reyes godos por los concilios católicos es una de tantas filfas con que exorna su novela; pues en ninguno de los que se atreve á citar se lee una sola clausula laudatoria de los reyes arrianos; bien al contrario de lo que sucedió en los concilios posteriores cuando ya los godos habian abrazado el catolicismo, porque allí en efecto son alabados los reyes que merecian alabanzas por su celo religioso tales como Recaredo, Sisebuto, Egica; y tambien reprendidos los que se excedian en su conducta como el mismo Sisebuto etc.

No es verdad tampoco que la persecucion de

(a) Pág. 122.

(b) Paulo emeritense. De vita patrum emeritensium cap. 10, 11.

(c) Historia gothorum.

(a) Tacito. Anales. Lib. 15. C. 44

(b) Grutero. Pág. 283.

Leovigildo fuera motivada por la rebelion de su hijo: antes bien el hijo no quiso acudir al llamamiento de su padre despues de convertido al catolicismo, porque sabia por experiencia el recibimiento que iba á tener en la corte de Toledo, donde habia sido arrastrada su mujer por Gosvinda, segun refiere S. Gregorio de Tours sin mas motivo que el de ser católica. El padre entonces preparó la expedicion militar contra su hijo, y este no hizo otra cosa que defenderse, defendiendo á la vez la libertad de conciencia de los españoles contra la tiranía de los arrianos. No es para un artículo el vindicar la conducta de S. Hermenegildo contra algunos historiadores antiguos y modernos, entre ellos D. Vicente de la Fuente; y para un católico le basta saber que ha sido colocado en los altares y venerado como mártir desde entonces. El rabinillo historiador dá aquí otra pitada de las suyas cuando asegura que «Hermenegildo fué canonizado á instancias de Felipe II.» (a)

Si alguna vez supiera el profesor del Instituto lo que trae entre manos, no se expresaria de la manera que lo hace, ni daria lugar á que le tildáramos á cada paso de no saber por donde anda. San Hermenegildo empezó á recibir el culto que se tributa á los Santos desde que murió; si bien tardó mas tiempo en hacerse universal este culto, que fué en el de Felipe el Prudente, cuando Sixto V mandó que su nombre se pusiera en el martirologio romano y que se rezara de él en la Iglesia católica. Que Hermenegildo fué considerado como mártir desde que murió por confesar la fé católica nos lo dice bien claro S. Gregorio el Magno, contemporáneo suyo y muy amigo de San Leandro y S. Isidoro de Sevilla, cuando en sus dialogos se expresa de esta suerte: «Para demostrar su verdadera gloria no faltaron milagros de lo alto. Porque en medio de la noche empezaron á oirse canticos y salmos donde estaba el cuerpo del rey y mártir (Hermenegildo); con tanta mas razon rey cuanto que fué mártir. Refieren algunos además que aparecieron allí lámparas encendidas por la noche. Por lo cual sucedió que su cuerpo como que era cuerpo de mártir, fuera venerado con razon por todos los fieles.... Y no es maravilla que se haya convertido en predicador (Recaredo) de la fé verdadera quien es hermano de un mártir cuyos méritos le ayudan á reducir á tantos al gremio de Dios omnipotente.» (b)

Terminaremos con otra fiera persecucion arriana contra los católicos españoles, promovida por los reyes-suevos, de la cual nada dice (ni casi tampoco de sus reyes) el novelero ben-Arenas. Sabido es que los suevos fueron primero católicos, mas pervertidos despues por un predicador arriano extranjero, persiguieron ferozmente la religion que habian abandonado, sin otro motivo que el odio á la verdad; hasta que por fin de nuevo se convirtieron á la fé por las predicaciones de S. Martin Dumiense, Hermerico 2.º y su hijo Riciliano persiguieron bárbaramente á los católicos y con preferencia á los obispos, sacerdotes y monjes, devastando las Iglesias, asolando los monasterios y llenando de luto todo el reino suevo. Entre los muchos mártires que enviaron al cielo son dignos de especial mencion las virgenes Marina y Eufemia en Orense; la Virgen Sta. Marta en Astorga; los Stos. Silvestre, Cucufas y Susano en Braga; y los monjes Vicente, Ramiro y doce compañeros mas en Leon. Duró esta persecucion, mas ó menos exacerbada, por espacio de cincuenta años. ¿Con que eran tolerante los reyes arrianos, godos ó suevos, mi Sr. D. Anselmo? Dios le libre de semejante tolerancia, y nos libre á todos de la de los tolerantes HH.:

VARAPALOS.

¡¡Pobre Sacerdote!!!

Volvemos á nuestra cantinela, al ver como se reproduce el motivo que nos la ha inspirado, y que nos obligará á repetirla, sabe Dios cuantas veces.

Ella tiene de bueno el ahorrarnos muchas explicaciones; pues solo por la exclamacion compasiva, con que empezamos, adivinan ya nuestros lectores, de quien pensamos hablarles y hasta columbran el tema de nuestras reflexiones.

Algun nuevo escrito del sencillo Presbitero, D. Pedro Domingo Rubio; otro notable documento publicado, como todos los que llevan su firma, en el Diario masónico de esta plaza. ¿No es eso, señores nuestros, lo que ustedes esperan ver en esta seccion de su amigo EL AVISADOR? Pues, en efecto, han acertado.

Hoy, sin embargo, tenemos una novedad que

(a) Pág. 93.

(b) Libro 3 cap. 31.

ofrecer á la expectacion pública. El escrito, que damos á conocer, no se distingue de los ya conocidos ni en la disparatada ridiculez de los conceptos, ni en la ramplona hipocresía de las formas; pero se diferencia en ser dirigido, no ya al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, sino á su Cabildo Catedral; y, sin duda, esa circunstancia influye en que su redaccion sea ménos insultante, y se disimule más el odio reconcentrado del masonismo.

Más ¡que cosa tan rara es eso que llamamos asociacion de ideas! Todos experimentamos sus efectos, sin que sepamos explicarnos la causa; acaso porque la tal asociacion es secreta y está rodeada de misterios como todas las asociaciones que se califican con el mismo adjetivo.

Véase, á este propósito, el recuerdo tan singular que de pronto nos ocurre.

Corria el primer tercio del año 1882, cuando el haber dispuesto el Ilmo. Sr. Obispo que se diese una mision en esta Ciudad, fué pretexto, para que la masonería local intentara una de las suyas; aunque hubo de salirle rana.

Aunque ya en otra ocasion, y con igual motivo, se habian desatado las furias mandilíferas contra el Ilmo. Prelado, ni con mucho se extremaron entonces los insolentes ataques, hasta el punto que, en el último caso á que nos referimos; cuando, en tiempos de tanta tolerancia, la autoridad competente se vió precisada á castigar, con graves condenas, la manera criminal en que habian sido tratados el Ilmo. Sr. Obispo y el Clero de Badajoz por sus furiosos enemigos.

El Ilmo. Cabildo Catedral, muy acertadamente, juzgó que era deber suyo, no solo de decoro sino aun de conciencia, el protestar solemnemente contra los infames ataques que, dirigidos contra el Venerable Prelado, por gran manera alcanzaban á tan respetable Corporacion y á toda la clase Sacerdotal.

Súpose, con aplauso de todos los buenos, que el acuerdo Capitular, en este punto, era unánime; siendo excepcion única el voto del Sacerdote más humilde de la Diócesis, como se le halla llamado al Sr. Rubio en una de las célebres exposiciones puestas á su firma.

Segun se contaba por entonces, dicho señor, á pesar de su humildad, juzgaba tener por sí solo más razon que todos sus respetables Hermanos, para negarse á seguirlos en lo de oponer una protesta a las viles calumnias de los HH. del trapo y del triángulo. En su creencia y segun profetizaba, el mundo y sus arrabales iban á hundirse, si se publicaba la protesta dignísimamente formulada por el Cabildo, en términos los más decorosos, y secundada luego por todo el Clero.

Referiase, hasta qué extremo el inocente señor Rubio se resistió á suscribir aquel documento, que, en verdad, honraba á todos los firmantes, y contábase que cuando en un momento, que pudiera decirse de lucidez, vino á comprender, cuanto perdía con singularizarse, luego arrepentido llegó á prorrumpir en este dicho que mereció hacerse célebre, por la candidez que revelaba: «Con la sangre de mis venas, dijo, borraría, de buena gana, la firma que he puesto.»

La conducta del buen D. Pedro Domingo en la ocasion referida, aunque á muchos, por entonces, les parecia inconcebible, hoy puede explicarse muy naturalmente, empezando por la exclamacion que viene sirviéndonos de tema.

¡¡¡Pobre Sacerdote!!! Los masones, que vieron en él una masa blanda y dispuesta para los propósitos acariciados por la secta de dar escándalos, empezaban ya á explotar su sencillez, como la explotan hoy, quizás por medio del mismo H. que entonces le llenaba la cabeza de flato, para que, en provecho de la cofradía, hiciese un papel poco digno, ante el Cabildo y en presencia de toda persona de buen sentido.

Más, basta ya de recuerdos históricos, más ó ménos relacionados con los sucesos de actualidad y con el documento, que vamos á transcribir con pocos y breves comentarios.

Su texto en el Diario petrolero de esta plaza, es tal como lo ponemos á continuacion:

«COPIA de la solicitud presentada al Ilustrísimo Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, por el Presbítero D. Pedro Domingo Rubio, Canónigo de la misma, el día 29 de Setiembre de 1884.

Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.

Pedro Domingo Rubio y Brígido, á V. S. I. humilde y reverentemente dice: Que á pesar de sus circunstancias de edad, achaques y escasez de recursos, un grave suceso le obliga á ir á Roma.....

(Que sea mil veces enhorabuena. Por ahí debió empezar el Sr. Rubio, oyendo consejos católicos y acertados: El Tribunal del Romano Pon-

tífice es el único competente para juzgar, en el presente caso, la conducta del Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz. Apelar, como hasta aquí, á el falso Tribunal de la opinion pública, á ese fantasma vano, que cada cual forma á su antojo, no solo ha sido una necedad mayúscula, sino un proceder indigno de un Sacerdote; aunque muy conforme á los erróneos principios de los que lo han inspirado, abusando cruelmente de la candidez del Sr. Rubio.

El poder de la Iglesia no reside en el pueblo, sino en los Magistrados constituidos en ella por Dios, para regirla; y dirigirse al pueblo, para que juzgue á los que juzgan con autoridad divina, es seguir prácticamente los errores heréticos, condenados en Wicléf, Richér, y otros heterodoxos.

Conque reciba nuestro parabien el Sr. Rubio y lleve pronto feliz viaje, recordando el antiguo refrán que dice: *á Roma por todo.*)

Sigue la exposicion diciendo:

Es tan apurada y afflictiva su situacion que necesariamente tiene que solicitar del Ilmo. Cabildo cuatro cosas.

(¡Cuatro cosas! pero ¡que cuatro! Ya se irán viendo primores por la que sigue:)

1.º Un año de licencia canónica para ir á la capital del órbe católico, pedir audiencia á Nuestro Santísimo Padre Leon XIII y poder acudir á la Congregacion ó Tribunal que convenga, á fin de alegar su derecho y conseguir la rehabilitacion para ejercer los sagrados órdenes y desempeñar oficio y beneficio....

(¡Válganos Dios, Sr. D. Pedro Domingo! ¿Por qué se fia Su Merced, tan sencillamente, de quien ni entiende ciertas cosas, ni sirve sino para enredarlas, con mengua del crédito de usted?)

Es preciso ignorar mucho, para suponer que un Cabildo pueda, en ningun caso y por ningun motivo, dispensar en la ley de la residencia canónica; y riase usted de cuanto le digan contra esta verdad, que es como axiomática en derecho eclesiástico

Ni aun el Obispo, juez único de la residencia en su Diócesis, puede propiamente dispensar en dicha ley, sino solo decidir si concurren ó no, en casos dados, las circunstancias que, conforme á los Sagrados Cánones, legitiman la ausencia del Beneficiado. Sin embargo, EL AVISADOR aun siendo un periódico tan malo, como Su Merced dice donde quieren oírle, le ofrece ahora una muestra de verdadero afecto, instruyéndole en un punto que, por ignorancia ó por malicia, le han ocultado sus Mentores.

La licencia del Cabildo es siempre imposible, por falta de poder para concederla; pero la del Prelado es innecesaria, en las circunstancias en que V. se halla; puesto que piensa ir á Roma, para quejarse de su Prelado, y siendo así, aun oponiéndose este, si fuera posible que S. I. se opusiera, puede V. por de pronto, tomar el camino, cuando guste, si, á pesar de nuestros argumentos, sigue creyendo que *in fuga est victoria.*)

Y continúa pidiendo el Sr. Rubio:

2.º Que el Ilmo. Cabildo acuerde se le abonen por los señores contadores los intereses que le pertenezcan, rebajadas las cargas, desde el 15 de Julio próximo pasado hasta la fecha; así como en los que en lo sucesivo le correspondan como fruto de su Canon-gía.....

(Y por mucho que quieran barajarle la cabeza jentíende V., Santo varon, que el poder del Cabildo alcance, hasta dejar sin efecto una suspension impuesta por el Prelado? Adrede engañan á V., en este punto como en otros, los que se han propuesto perderle en todos; pues que, si bien ellos no saben lo que es un beneficio eclesiástico; no pueden, al ménos, ignorar lo que en el órden civil significa una *suspension de empleo y sueldo*; y pudieran, por analogía, aplicar sus conocimientos profanos á el caso en que usted se encuentra.)

Nada, Señor D. Pedro Domingo; nada; vaya V. descuidado á Roma; que si allí consigue, segun sus deseos y esperanzas, que sea declarada injusta la suspension, que sobre V. pesa, á la vuelta encontrará íntegro el fruto de su Canon-gía; y si las cosas, como tambien es muy posible, pasan de otro modo; el fruto será de quien deba ser, conforme á los Sagrados Cánones, que V. venera, del modo que se está viendo.)

Y vaya otra peticion Dominical:

3.º Que habida consideracion á que puede fallecer el que suscribe á mucha distancia de esta capital y ser en gran manera difícil comunicar al Ilustrísimo Cabildo la noticia para los dobles y sufragios acordados; y, por otra parte, siendo muy posible acozeca durante su ausencia la defuncion de alguno de sus queridos hermanos los señores Canónigos ó señores Beneficiados sin que él lo llegue á saber dejando por esto de cumplir las obligaciones reciprocas de Hermandad, cree, en este caso, es lo más conveniente, y lo pide al Ilmo. Cabildo, sea relajado el vínculo que impone aquellas obligaciones.

(Extremada nos parece la prevision del Señor Rubio y suma la delicadeza de que ahora dá muestras, en la peticion que antecede. Las noticias de Roma llegan á Badajoz por el correo ordinario en 6 dias, cuando mucho; más, por lo visto, esta dilacion parece excesiva á la eficacia de D. Pedro Domingo; y como en manos del Ilmo. Cabildo está el acceder á lo que en este particular se le pide, sin extrañeza veríamos otorgada la *relajacion*, á que parece aspirarse y que tiene el color de un rompimiento absoluto.)

Y vaya la última peticion:

Y 4.ª Que siéndole tan necesarias las Testimoniales que ha pedido al Ilmo. Sr. Obispo con fecha 10 de los corrientes, y sabiendo lo que puede valer para inclinar el ánimo de S. S. I. en favor de tal pretension, la influencia y prestigio de su Venerable Cabildo, como última gracia pide al mismo, el que suscribe, interponga su valimiento á fin de que el Ilmo. Prelado acceda á su peticion.

(Suponemos que las Testimoniales, de que se trata en esta 4.ª peticion, serán aquel *sencillo testimonio* de marras, en que, segun desea el *sencilisimo* Señor D. Pedro Domingo, debe el Ilmo. Señor Obispo cantar la palinodia, declarándose injusto en el hecho de haber suspendido sin causa á quien no tiene *pecado que le haga indigno de ejercer los sagrados órdenes y de desempeñar Oficio y beneficio en todo el mundo católico*. Si el Prelado de Badajoz confirmara esta declaracion, que el Sr. Rubio hace en favor suyo ¿que más podria este desear? Entonces no necesitaba hacer un viaje á Roma. Pero ¿de veras se cree posible que el Ilmo. Cabildo se adhiera á una peticion que, no solo es injuriosa á el Prelado á quien se dirige, sino evidentemente absurda é irracional? ¿Que atrocidades se le hacen decir bajo su firma al pobrecito señor Rubio!

Como la exposicion, dada aquí á conocer, aparece hecha en el día de San Miguel Arcángel, sospechamos que el diablo estuviera de huelga, aquel día, y en disposicion y humor de inspirar tantas diabluras, resumidas en la siguiente conclusion

Por todo lo dicho á V. S. I.

Suplica que, recordando y haciendo uso de lo que el Ilmo. Sr. D. Alonso Manrique, en union de su Caro y Venerable Cabildo ordenó y mandó en sus Constituciones para el régimen y gobierno de esta Santa Iglesia Catedral, especialmente en la que aun no ha sido derogada ni abolida que lleva el Título "De los Beneficiados que non pueden residir en nuestra Santa Iglesia Catedral," se sirva concederle un año de licencia y todo lo demás que va expuesto.

En la seguridad de que V. S. I. accederá á cuanto solicita, el exponente se cree en el deber de enviar anticipadamente las más expresivas gracias y despues de ofrecer á sus hermanos la mayor consideracion y respeto concluye rogando á todos le perdonen las miseria y defectos que en él hayan notado y escuchen el cariñoso *adios* que con esta solicitud les dirige desde el fondo de su alma su hermano en Jesucristo.—Pedro Domingo Rubio.

Badajoz 29 de Setiembre de 1884.

Decididamente; estos mandiliferos se burlan sin piedad de la inocente víctima que han tomado por su cuenta.

Obsérvese sinó, como á la exposicion trascrita le ponen un remate con trazas de ridículo sainete, en lo de pedir *perdon de las muchas faltas*, y que parece conclusion de escuela de recomendacion impertinente, en lo de *enviar anticipadamente las más expresivas gracias* á el Ilmo. Cabildo.

Apostáramos cualquier cosa, á que tales *gracias* han de ser perdidas, no obstante la trasnochada autoridad del Ilmo. Sr. D. Alonso Manrique (Q. E. P. D.); porque el Ilmo. Cabildo de Badajoz podrá leer con paciencia (y no es poco) el catálogo de necedades, que se le presenta en forma de peticiones: pero no cabe suponer que él haga tonterias, por dar gusto á nadie; por mucho que sienta lo que sentimos todos los católicos.

SECCION LOCAL.

El *Diario interfecto* ha querido meterse á mundo, haciendo, á su modo, una reseña del acto de vista, celebrado en la Audiencia de esta Capital, para fallar la causa seguida contra Lino Bejarano, por crimen de parricidio.

Desde que llevados por el deseo de admirar una vez más el indisputable mérito del señor Fiscal, D. Eduardo Sanchez Cortés, entramos en la Audiencia, y en ella vimos á D. Petróleo con prevención de papel y lápiz, en ristre, nos dijimos interiormente: ¿que saldrá de aquí? De seguro tendremos alguna *interfeccion*.

Y acertamos; porque en la reseña se nos ha-

bla de la *interfecta*, aprovechando la ocasion de probarnos que, si antes ignoraba la significacion del adjetivo subrayado, ya la comprende, hasta en la terminacion femenina. ¡Cuanto progresa el interfecto!

Este, despues de haber andado por allí, hombreándose con las personas, ha salido adelante con su trabajo, muy apropósito para ser vendido á pregon de ciego por esas calles de Dios.

Y ¡cuanto se habrá esforzado su caletre iliterario, para hablar, en estilo rimbombante de lo que no entiende! Figúrense ustedes si habrá sudado, cuando llega á inventar el verbo *esbozar*, sacándolo á fuerza de puños, del nombre masculino *esbozo*, como pudiera sacar *carreterar* del femenino *carretera*.

Mucho habíamos de extendernos, si nos propusiéramos pasar revista á la cáfila de disparates, que dejamos anotados, para sacarlos á la vergüenza pública, en ocasiones oportunas. Hoy no queremos echar en cara al *interfecto* todos sus pecados de comision; porque nos preocupa especialmente uno muy notable de maliciosa omision, que notamos en su estudiada reseña.

En ella se elogia el discurso de acusacion, pronunciado por el señor Sanchez Cortés, como esperábamos lo elogiara el *interfecto*, sin comprender el mérito de la obra, aunque solo lo hiciera á título de buena vecindad y de justo agradecimiento.

Sin embargo, el elogio salió tal que... ¡vaya por Dios!!!

Figúrense ustedes como puede quedar un magnifico discurso, pronunciado por un buen *hablista* y extractado por un mal *hablador*, que comete la temeridad de tratar cuestiones en las cuales está completamente en ayunas.

Y á propósito: esta idea de ayuno viene á recordarnos la chistosa ocurrencia de que, segun cuenta muy formal el *interfecto*, en la mañana del 15 de Noviembre de 1882, entre Luis Bejarano, su mujer, hijo y sobrina, *tuvo efecto la colacion hecha con un cordero que habia de servir de manjar para el alimento de la familia*. Y aqui copiamos las palabras textuales de la reseña, para que los inteligentes decidan, si responde á lo bello del estilo, ó lo chusco del concepto, en eso de *hacer colacion* por la mañana con un cordero, que servia de manjar, para alimento; porque el *interfecto* debe de conocer manjares que sirvan para otra cosa que no para alimentar.

Mas, dejándonos de bellezas literarias, fijemos ya el cargo que debemos formular contra D. Petróleo, el cual, en fuerza de su odio á la verdad, llega hasta el punto de hacer un elogio incompleto, que desnaturaliza el notable discurso forense del Sr. Sanchez Cortés.

Mostró éste en la acusacion de Bejarano, como en todos sus informes, ser un excelente criminalista, un verdadero jurisconsulto y orador elocuente; pero además, en su último discurso, se acreditó de hombre profundamente religioso con un valor nobilísimo, para confesar en público sus santas creencias.

Este hermoso carácter resaltó en toda la peroracion del muy digno Sr. Fiscal, que no perdió ocasion de señalar como causa del crimen la falta de una fé arraigada y vigorosa, para contrarrestar las perversas inclinaciones, de que es capaz el corazon humano.

¿Porqué, pues, el *petrolero* ni elogia, ni siquiera inenciona la tendencia moral y religiosa, tan marcada en el discurso del señor Sanchez Cortés? Tal vez porque entonces, para no faltar á la consigná de la secta, hubiera tenido que llamarle al distinguido orador, *neo, apaga luces, oscurantista*, y emplear todo el repertorio *cursi* de barbaridades, que son de cajon en periódicos, como el *Diario*, siempre que dan de frente con un católico, que los convenza de ignorantes.

Estos ilustrados contrabechos, que ni hablar saben á derechas, son todos de una misma hechura y les hace mal, entienda el mundo que un hombre verdaderamente ilustrado, no pertenece á la caterva de charlatanes que con alardes de falsa ilustracion, solo sirven para corromper á los ignorantes, aturdiéndolos con vana palabreria.

¡Ay, *interfecto* desmeollado, como te conocemos!

La *Defensa* califica de *lógica de rectorio* la que nos sirvió para deducir de sus propias palabras que en su redaccion se bailaba el tango.

Pues con ella basta y aun sobra para contestar á sus razonamientos de cocina, que por tal tenemos al que hizo para llamarnos *negreros*, entendiéndo y todo que nuestros latigazos eran metafóricos.

Extraña además el colega que al discutir con él hablemos de *garratazos y magulladuras*.

¿Y quien tiene la culpa de que la política de *La Defensa* sea una política aporreadora?

Lo primero que aporrea es su propia consecuencia; pues teniéndose por periódico católico, segun creemos piadosamente juzgando, califica, con una plumada, de *insensatos* á todos los católicos con el Papa y los Obispos á la cabeza.

Hace un cargo á los conservadores porque abrigan el pensamiento *insensato del restablecimiento del poder temporal* y á renglon seguido nos invita á combatirlos porque *ellos son los que han dicho que en España nadie piensa en tal asunto*. Pero de esta inconsecuencia culpa *La Defensa* á los conservadores porque dice: que primero quisieron y luego ya no quisieron. ¡Que habian de querer, mujer, que habian de querer! comb los fusionistas. Lo que tiene es que *La Defensa* pierde á veces el compás y se sale de tono, que es lo que le ha sucedido tambien en el caso del abad de Faramontaos.

En uso de su derecho calificó dicho sacerdote como le plugo la política de Cánovas con relacion á los intereses religiosos y parte de la prensa conservadora se desató contra él en groserisimas injurias. Pues ya tienen ustedes á *La Defensa* dando cuenta del suceso y tomando parte en el asunto. ¿Para que? ¿para ponerse del lado de la libertad?... ¡Buenas y gordas! *Para que sus lectores puedan juzgar el estado de las pasiones de una parte del clero y para decir á grito herido*. "Se ha realizado lo que hemos dicho tantas veces: la reaccion ha tomado tales vuelos, que sus periódicos por una parte y sus *guerreros* por otra, hablan y obran como si fueran dueños absolutos del poder, con beneplácito, al parecer, del Sr. Cánovas del Castillo."

Que es como si dijera: si nosotros estuviéramos en el poder, Sr. Cánovas, á estas horas estaba hecho salchicha, ó poco menos ese cura. ¡Y luego querrá *La Defensa*, que al discutir con ella no hablemos de garratazos y magulladuras!

Es verdad que al siguiente día de haberse expresado así, siguiendo el periódico fusionista su sistema de pegarse á si mismo, toma la defensa del *pobre cura párroco* y truena contra los periódicos que le llaman *lechuza, murciélago, cabecilla faccioso* y demás frases del culto repertorio liberal; pero esto es sin duda para demostrarnos, que aunque *joven no procede tan de ligero como cree ó aparenta creer*. EL AVISADOR.

Piensa tal vez *La Defensa* taparnos la boca y que no le hablemos más de *garratazos y magulladuras*, que por lo visto tanto le cargan, con sacar á relucir *aquel hecho horrible del cobarde asesinato del infeliz gobernador de Burgos*.

Aquel hecho fué un crimen contra el cual protestaron todas las personas honradas y solo apelando á una infame calumnia se puede intentar hacer responsable de él á una clase, contra la cual nada resultó de las diligencias judiciales llevadas á cabo en pleno periodo revolucionario, cuando debia haber grande interés en que apareciera complicada, en aquel lamentable suceso. Si alguna responsabilidad resultara de él, seria para los que con sus tiránicas disposiciones exacerbaron las pasiones populares, y estos estan mas cerca del periódico fusionista que de nosotros.

El hecho mencionado no tiene paridad ninguna con la *partida de la porra* organizada, consentida y amparada en sus fechorias por quien estando, en el poder, tiene obligacion de velar por la vida é intereses de los ciudadanos.

Si *La Defensa* sigue empleando argumentos de esta naturaleza, va á decir *cualquier malicioso* que discurre no con *lógica de rectorio* ni de cocina, sino con la de un *gracioso* de compañía bufa ó con la de un *clonw* de circo ecuestre.

Y ya comprenderá *La Defensa* que esto no se aviene con su proverbial seriedad.

Por exceso de original no tuvo cabida en el número anterior un suelto en que dábamos cuenta de la apertura del curso académico en el Seminario de S. Aton y en el Instituto provincial, que tuvo lugar el primero de los corrientes.

En el primero de dichos centros de enseñanza, despues de la Misa de Espíritu Santo, leyó el Sr. Doctoral de esta santa Iglesia un erudito y brillante discurso, sobre el poder temporal de los Papas, histórica y canónicamente considerado.

En el Instituto leyó el director D. Francisco Franco una bien escrita reseña histórica de dicho centro y á continuacion el señor secretario D. Antonio Gonzalez la memoria reglamentaria exacta y bien ordenada terminándola con una exhortacion á los jóvenes escolares en la que brillaron sus puros sentimientos católicos.

Reciban los mencionados señores nuestra más cordial enhorabuena.

NOTICIAS VARIAS.

Dice *La Revista Popular*.

«Hallábase Sonhié, novelista francés, próximo á la muerte. El caso fuera de toda creencia religiosa, y no sabiendo lo que era orar, el infeliz no se preocupaba poco ni mucho de su alma.

Una Hermana de la Caridad que le asistia estaba

arrodillada al pié de su cama rezando devotamente el santo Rosario. Sus ojos y sus mejillas estaban inundadas en llanto. El enfermo levanta la cabeza. "¿Qué estás diciendo, Hermana mía? Padre nuestro que estás en los cielos... ¡qué hermosas son esas palabras!... ¡Repetidas otra vez!..." La Hermana empieza su oración de nuevo. "¡Eso es magnífico!... quiero decir las con vos...," Y como un niño la aprende de los labios de su madre, por igual manera Federico Soulié aprendió palabra por palabra la Oración dominical de los labios de aquel ángel de caridad, cuya oración había llegado hasta el trono de Dios, y repetía enternecido: "Sanificado sea tu nombre... venga a nos el tu reino...," Y murió en la paz del arrepentimiento, después de haberse reconciliado con Dios, murmurando aquellas vivificantes y dulces palabras..

Acaba de tener lugar en Viena la solemne ceremonia de abjurar los errores luteranos y entrar en la comunión de nuestra Santa Madre la Iglesia católica, el conde Bathanyi, muy conocido en los círculos aristocráticos de dicha ciudad.

Entre los nuevos cardenales es muy notable Mons. Massaia, apóstol heróico del África central, quien ha llevado á cabo verdaderos prodigios en sus trabajos apostólicos. El humilde Obispo capuchino ha evangelizado á la Abisinia y á otros países donde reina la mas salvaje barbarie, los cuales pronto serán rescata-dos del pecado por el bautismo.

El Gobierno italiano debe haber reconocido el mérito de este hijo de San Francisco, cuando el ministro Villa ha ido á visitar á Mons. Massaia, llevándole las insignias de la Orden de San Mauricio y de San Lázaro. "¿Qué queréis que haga con estas insignias sobre mi tosca ropa?," le dijo el misionero, añadiendo despues: No son estas cruces las que yo busco, sino la cruz de mi Salvador. Además no puedo aceptar cosa alguna de vuestro Gobierno: he luchado y he sufrido por Cristo al servicio del Papa.

Hemos recibido la visita del semanario literario y de noticias que con el título de *El Guadiana* ha comenzado á publicarse en Olivenza.

Damos al nuevo colega la bienvenida y con mucho gusto aceptamos el cambio.

Un hecho que pinta muy al vivo la tristísima situación en que se encuentra el Papa, acaba de tener lugar en Roma.

El Vicario de Su Santidad, Emmo. señor Cardenal Parocchi quiso visitar el hospital de Santa Sabina, con objeto de asegurarse de si estaban tomadas todas las disposiciones para satisfacer todas las necesidades religiosas de los enfermos en el caso de una invasión epidémica y le fué negada la entrada por el director del hospital Dr. Placidi.

El *Moniteur de Roma* hablando de este suceso dice:

"No se trata aquí, de una cuestion de personas. Debemos suponer que el Doctor Placidi se ha limitado á cumplir estrictamente las órdenes recibidas. Pero al examinar la cosa desde un punto de vista objetivo, se ve que la prohibición impuesta al Emmo. Sr. Cardenal Vicario, constituye un atentado directo á la libertad aun religiosa, del Soberano Pontífice; es la negación de sus derechos más inviolables y más sagrados.

Así el Papa, aun como Obispo de Roma, se ve impedido de ejercer en la ciudad eterna su ministerio apostólico. El Emmo. Sr. Cardenal Vicario, no puede entrar en un hospital y organizar la asistencia religiosa de los enfermos sin la aprobación del Gobierno. ¡Y esta aprobación le es negada!

Este lamentable y doloroso incidente prueba una vez más lo que el Papa ha conservado en Roma de independencia y de libertad, y lo que vale la pretendida ley de las garantías. No ya sólo el Soberano temporal, sino el Obispo, el Pastor de las almas, se ve impedido en el ejercicio de sus libertades más necesarias y de sus derechos más queridos..

Por muy penoso que nos sea confesarlo así es en verdad.

Leemos en una correspondencia de Roma:

"No recuerdo si he escrito ya que un señor extranjero que desea permanecer desconocido, dejó aquí en el ministerio del Interior 70,000 francos para emplear los en favor de las familias pobres de los coléricos.

Pero la curiosidad y la indiscrecion de los periodistas llegó á descubrir que el generoso donante era el profesor Landsberg, sueco, distinguido arqueólogo, el cual encontrándose en el despacho del Ministro para algunas formalidades relativas al permiso de hacer ciertas excavaciones de antigüedades, habiendo leído el boletín del cólera de Nápoles, llegado en aquel momento al Ministerio, lleno de gran compasión allí mismo echó mano al bolsillo y puso en las manos del Secretario general del Ministe io todo lo que contenía su rica cartera, que era la suma de 61,000 francos, que

completó al siguiente dia mandando otros 9,000 francos para hacer la cifra redonda.

Ningun periódico, sin embargo, ha dicho que este señor Landsberg, sueco, es un católico ferviente, no há mucho convertido al catolicismo, pero solo él de entre toda su familia, que es muy rica.

El señor Landsberg, que marchó de Roma al siguiente dia de haber realizado su acto de generosa caridad, porque se vió descubierto por los periódicos, se encuentra al presente en Palestina, donde parece está haciendo excavaciones por amor á la ciencia arqueológica, sagrada y profana..

El Congreso católico de Silesia (Alemania) reunido en Breslau, terminó el dia 11 del pasado sus tareas. Ha tomado idénticas resoluciones á las del de Amberes respecto á la adhesión de sus miembros á las enseñanzas de la Santa Sede, y ha protestado contra el despojo de la Propaganda Fide. Estos Congresos han tenido gran éxito; la influencia del centro sobre las masas católicas aumenta de dia en dia, y la union de éstas está cada vez más consolidada y su ardor y entusiasmo religioso es hoy mayor que nunca.

En breve se demolerá en Roma la iglesia de San Cayo, Papa, situada en la calle de la Puerta-Pía. Unido á la iglesia estaba el monasterio de las carmelitanas de la Encarnación, llamadas las Barberinas. La revolución dispersó primero á las religiosas y destruye ahora la iglesia. La capilla de *Nuestra Señora del Cherehi* ha sido también convertida en taller de coches. En cambio, los católicos, á pesar de su pobreza, edifican cuanto pueden. No hace muchos dias se hizo la solemne ceremonia de colocar la primera piedra de los cimientos sobre los cuales se ha de levantar el nuevo colegio Pio-latino-americano en el barrio de los *Prati di Castello*, orillas del Tiber.

Los jóvenes del Circulo de San Pedro en Roma han ofrecido al Municipio, en el caso en que las condiciones sanitarias la exijan, multiplicar las cocinas económicas que ya tiene establecidas, procurando de esta suerte á los pobres, en el caso en que la epidemia se extienda á aquella ciudad, alimentos baratos, sanos y abundantes.

Hé aquí la oración aprobada por Leon XIII y enriquecida con trescientos dias de indulgencia por cada vez que se reze, que el Cardenal Vicario de Su Santidad ha dado á conocer á los fieles:

"María, Virgen inmaculada, Madre de Dios y Madre nuestra, mira los ataques que de todas partes dirigen el demonio y el mundo á la fé católica, en que, para lograr la gloria eterna, quiero, por gracia de Dios, vivir y morir.

Auxilio de los cristianos, renueva para salvar á tus hijos las antiguas victorias. A tí confían el firme propósito de no pertenecer jamás á sociedades de heréticos ni de sectarios. Presenta, Santísima Señora, nuestros propósitos á tu divino Hijo, y alcánzanos las gracias necesarias para perseverar hasta el fin.

Consuela á la Cabeza visible de la Iglesia, sostén el Episcopado católico, protege al clero y al pueblo que te aclaman Reina, y con el poder de tus súplicas acerca el dia en que todas las gentes se congreguen alrededor del Pastor Supremo. Amen.."

COLEGIO DE SAN BENITO EN VILLANUEVA DE LA SERENA.

Para el 15 del presente mes se inaugura este centro de enseñanza creado bajo los auspicios del Prelado de la Diócesis. Los padres de familia tienen en el nuevo colegio un establecimiento más donde poder dar á sus hijos una educación científica esmerada y sólidamente cristiana. El local habilitado para este objeto, es la magnífica casa-palacio de los antiguos priores de Magacela, situada muy próxima á la estación del ferro-carril y de excelentes condiciones higiénicas.

Los padres de familia que deseen más detalles podrán dirigirse al director de dicho establecimiento en Villanueva de la Serena ó al Rector del Seminario de S. Aton en Badajoz.

SECCION RELIGIOSA.

- 9 Jueves.—Stos. Abraham y Dionisio Areopagita. Stas. Atanasia y Publia.
- 10 Viernes.—Stos. Francisco de Borja, Victor y Daniel.
- 11 Sábado.—Stos. Probo, Nicasio y German.
- 12 Domingo XIX despues de Pentecostés.—Ntra. Señora del Pilar.
- 13 Lunes.—Stos. Eduardo, Fausto y Marcial.
- 14 Martes.—Stos. Calixto, Fortunato y Donaciano.
- 15 Miércoles.—Sta. Teresa de Jesús.

Continúa en la Iglesia de Sto. Domingo, al toque

de Oraciones, la novena de Ntra. Sra. del Rosario. El Domingo á las 10 la función principal en la que predicará D. Joaquin Olivera. El sábado la ADORACION REPARATRIZ al toque de Oraciones, en la misma Iglesia.

El dia 15, fiesta de Sta. Teresa de Jesús, predicará en la función de la Sta. Doctora á las 10, en la Iglesia de Carmelitas, el Sr. Doctoral, y por la noche el Sr. Penitenciario.

ANUNCIOS.

GANANCIA SEGURA

Adquiriendo los industriales, negociantes y particulares por solas cuatro pesetas cada una de las recetas siguientes para hacer en sus propias casas sin gasto de fuego, calderas etc., aguardientes anisados en quince minutos, jabon superior en cuarenta y ocho horas, vinagre y vino de pura agua en uno y ocho dias, vino de champagne en veinte y cuatro horas y otras. Se garantiza una utilidad de más del 80 por 100.

Libranza sobre el Giro de Miranda de Ebro, ó sellos en carta certificada á *Provincia de Logroño*, D. Francisco Calderon. Haro *Galbárruli*.

Importantísimo á la humanidad.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conodas y que se anuncia al público, la más ríen en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable ara las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE H' NOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

Academia Ortega.

Calle del Pozo, núm. 40, Badajoz.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares dirigida por

D. Leopoldo Ortega y Delgado,

Comandante de Infantería, Profesor que ha sido durante cuatro años de la Academia de Infantería y Caballería del Ejército de Cuba y durante cinco y medio de las conferencias de oficiales del Distrito.

CUADRO DE PROFESORES.

Matemáticas y francés.....	D. Leopoldo Ortega.
Física y química.....	Regino de Miguel y Guerra, Doctor en medicina.
Literarias y especiales de aduanas.....	Carlos Antonio Gonzalez, profesor normal.
Inglés.....	José Abancens, oficial de telégrafos.
Dibujo.....	José Antonio Caballero.

Las clases empiezan el 1.º de Setiembre. Preparaciones especiales para Telégrafos, Aduanas, Academia General Militar y para las dos convocatorias de la de Artillería que deben celebrarse durante el año 1885. Se admiten internos. El Director facilita y remite reglamentos.